

ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO - Precios públicos curso 2017-2018



	Grado de experimentalidad 1	Grado de experimentalidad 2	Grado de experimentalidad 3	Grado de experimentalidad 4	
Decreto 108/2017, de 4 de julio del 2017, del Gobierno de Aragón por el que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2017-2018.	Bellas Artes	Arquitectura Técnica	Administración y Dirección de Empresas	Derecho	
	Biología	Ciencias Ambientales	Economía	Estudios Clásicos	
	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Física	Finanzas y Contabilidad	Estudios Ingleses	
	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural	Geografía y Ordenación del Territorio	Filología Hispánica	
	Enfermería	Ingeniería Civil	Información y Documentación	Filosofía	
	Estudios en Arquitectura	Ingeniería de Organización Industrial	Magisterio en Educación Infantil	Gestión y Administración Pública	
	Fisioterapia	Ingeniería de Tecnologías Industriales	Magisterio en Educación Primaria	Historia	
	Geología	Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación	Marketing e Investigación de Mercados	Historia del Arte	
	Medicina	Ingeniería Eléctrica	Matemáticas	Lenguas Modernas	
	Nutrición Humana y Dietética	Ingeniería Electrónica y Automática	Óptica y Optometría	Relaciones Laborales y Recursos Humanos	
	Odontología	Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto	Psicología	Trabajo Social	
	Química	Ingeniería Informática	Terapia Ocupacional	Turismo	
	Veterinaria		Ingeniería Mecánica	Programa conjunto Derecho y Administración y Dirección de Empresas	
			Ingeniería Mecatrónica		
			Ingeniería Química		
Periodismo					
		Programa conjunto Física-Matemáticas			
	ORDINARIA	ORDINARIA	ORDINARIA	ORDINARIA	
1ª. MATRICULA importe crédito	23,39	21,66	16,20	13,70	
2ª. MATRICULA importe crédito	37,45	34,08	24,36	20,44	
3ª. MATRICULA importe crédito	81,13	73,86	52,79	44,28	
4ª. MATRÍCULA Y SUCESIVAS importe crédito	112,34	102,24	73,07	61,31	

TARIFAS DE SECRETARÍA: Se abonarán siempre en el primer plazo de matrícula no pudiendo fraccionar su importe. Incluyen:

- Gastos Fijos: 24,05 euros (lo abonarán todos los estudiantes salvo los discapacitados, las víctimas del terrorismo, los participantes en operaciones internacionales de paz y las víctimas de violencia de género).

- Seguro Escolar: 1,12 euros (lo abonarán todos los estudiantes menores de 28 años).

- Apertura expediente: 31,90 euros (lo **abonarán** los estudiantes de nuevo ingreso en el centro, y cada vez que el estudiante inicie una nueva titulación o especialidad, salvo los discapacitados, las víctimas del terrorismo, los participantes en operaciones internacionales de paz y las víctimas de violencia de género).

FAMILIAS NUMEROSAS: A los estudiantes beneficiarios de Familia Numerosa de **categoría general** se les descontará el 50% de los Gastos Fijos y de Apertura de Expediente, así como de los créditos matriculados y a los de Familia Numerosa de **categoría especial** se les descontará el 100% de los Gastos Fijos y de Apertura de Expediente, así como de los créditos matriculados.

DISCAPACITADOS [grado de discapacidad igual o superior al 33%], VÍCTIMAS DEL TERRORISMO, PARTICIPANTES EN OPERACIONES INTERNACIONALES DE PAZ Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO: A estos estudiantes se les descontará el 100% de los Gastos Fijos y de Apertura de Expediente, así como de los créditos matriculados.

FORMA DE PAGO: El pago de los precios públicos en el período de matrícula de julio o septiembre/octubre se puede realizar, bien en un solo plazo a comienzo de curso, o de forma fraccionada en tres pagos iguales, el 1º (50% del total) al formalizar la matrícula, el 2º (30%) durante la primera semana del mes de diciembre de 2017 y el 3º (20% restante) en la primera semana de marzo de 2018. En el supuesto de pago fraccionado, los importes se abonarán, en todo caso, mediante domiciliación bancaria. El pago único se podrá realizar en efectivo en cualquier Oficina de Ibercaja/CAI o, en su caso, Caja Rural de Teruel, por domiciliación bancaria o con tarjeta de débito o crédito por TPV.

PRECIO: El precio de las materias o asignaturas varía en función del número de créditos asignados a la misma, de su grado de experimentalidad y de que sean primeras, segundas, terceras o cuartas y sucesivas matrículas.

CÁLCULO DEL IMPORTE: El importe a abonar por la matrícula de cada materia, disciplina o asignatura será el resultado de multiplicar el número de créditos de la misma por su precio.

CRÉDITOS ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS: Los créditos de actividades académicas complementarias correspondientes a asignaturas propuestas por los departamentos de la Universidad de Zaragoza serán abonados con arreglo al grado de experimentalidad del departamento que las imparta. En caso de que la propuesta no provenga de un departamento, se aplicará el precio de los créditos correspondientes al grado de experimentalidad 2.

AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA EN EL MES DE FEBRERO: Obligatoria en un pago único, por entidad financiera, por domiciliación bancaria o con tarjeta de débito o crédito por TPV.